

**UNA-CO-EDECA-AOCO-007-2025**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 07-2025**

Acta de la sesión ordinaria número siete, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el doce de mayo del dos mil veinticinco a la una y treinta de la tarde, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica.

**Miembros presentes:** M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i.; MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico; M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académico; M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico; Lic. Cindy Guerrero Fonseca, Asistente Administrativa; y la Srta. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

**Secretaria de actas:** Lic. Kattia González Guevara.

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO II. AUDIENCIA 1:30 P.M.**

2.1 Audiencia Licda. Raquel Loría Quesada, Presidenta FEUNA.

**ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS**

**Aprobación ingreso de académicos pablo Ramírez y Albert Morera**

3.1 Aprobación Acta Consejo Académico [N°02-2025](#).

3.2 Aprobación Acta Consejo Académico [N°03-2025](#).

3.3 Aprobación Acta Consejo Académico [N°04-2025](#).

3.4 Aprobación Acta Consejo Académico [N°05-2025](#).

**ARTICULO IV. PPAA**

4.1 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-006-2025](#), del 09 de abril de 2025, suscrito por la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas asignadas al Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR) en el SIA 2, código 0164-25 (2026-2030).

4.2 Oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-068-2025](#), del 29 de abril de 2025, suscrito por la máster Alejandra Gamboa Jiménez, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas del Laboratorio de Análisis Ambiental SIA.2 0508-24.

4.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-239-2025](#), del 07 de mayo del 2025, suscrito por el M.Sc. Rony Villalobos Chacón, académico mediante el cual remite las evidencias con relación al informe de la actividad académica denominada: "Desarrollo del área de mediciones forestales de la Escuela de Ciencias Ambientales" código 0357-22 del Sistema de Información Académica 1 (SIA 1) con el fin de garantizar que se subsanaron las observaciones realizadas en el Consejo de Facultad, para lo cual remite el [resumen del informe](#) y los [anexos](#) correspondientes.

4.4 Solicitud de [admisibilidad](#) del proyecto [0221-25](#), denominado: *Red Interdisciplinaria para el Fortalecimiento del Corredor Biológico Interurbano Cubujuquí*, (RED CBI Cubujuquí), para participar en el concurso UNA-REDES 2026, participación del M.Sc. Rony Villalobos Chacón, 05 horas adhonorem, se adjunta la [matriz de admisibilidad](#), [convocatoria](#) UNA-REDES 2026.

4.5 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-050-2025](#), del 07 de mayo de 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, académico, mediante el cual solicita la revisión para admisibilidad de la actividad puntual titulada "Fortalecimiento de los procesos productivos y la cadena de valor de la naranja en el territorio NAHONI", registrada en el SIA con el código 0008-25.

## **ARTICULO V. ASUNTOS ACADEMICOS**

5.1 Designación funcionario responsable y control del Fondo Solidario de la EDECA

5.2 Oficio [UNA-APEUNA-OFIC-141-2025](#), Seguimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico i+D (2023-2027).

5.3 Aprobación para publicar el perfil [Industria y usos de la madera](#), para profesor del II ciclo 2025.

5.4 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-236-2025](#), del 06 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas y la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual entregan la [Estrategia de Guía Académica](#), para su valoración y aprobación.

5.5 Correo enviado por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual remite el informe de la profesora pasante Dra. Clara Tinoco Navarro, adjunta el informe, carta de la pasante y el plan de trabajo.

## **ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

6.1 Oficio del [13 de marzo del 2025](#), suscrito por los estudiantes Andrea Marín Bolaños, cédula 1-1811-0379 y Randall Carvajal Torres, cédula 2-0821-0472, mediante el cual solicitan la apertura del Taller de Tecnologías Ambientales I durante el II Ciclo del 2025, adjuntan el oficio [DTE-CMC-0028-2025](#), del 28 de marzo del 2025, suscrito por José Chaves Mesén, director del Departamento Calidad y Mejora Continua, apoyando la solicitud de los estudiantes.

6.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-219-2025](#), del 9 de abril del 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiantes asistentes de María Belén Chaves Vargas, cédula 2-0864-0124 y Juan José Arrieta Arrieta, cédula 20823-0254, en el proyecto 0572-24 - Huertos comunitarios para el fortalecimiento de la conciencia ambiental y el tejido social, del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo con RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-123-2025.

## **ARTICULO VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

7.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-224-2025](#), del 21 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita fondos para realizar una pasantía en la Estación Experimental de Pastos y Forrajes Indio Hatuey, Universidad de Matanzas, Cuba del 16 al 30 noviembre del 2025, para su persona y el profesor Marco Otárola Rojas, se adjunta la invitación del [24 de marzo del 2025](#).

7.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-221-2025](#), del 07 de abril de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, coordinadora del proyecto, mediante el cual solicita el nombramiento de MICHAEL CÓRDOBA ALVARADO, cédula 1-1606-0002, del 01/05/2025 al 31/08/2025 en el proyecto denominado: Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible

## **ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA**

8.1 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-110-2025](#), del 31 de marzo del 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta Consejo Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual refrenda la propuesta modalidad actividad continúa denominado: 0141-25, *Evaluación de la dinámica de los ecosistemas forestales: un enfoque para la conservación*, bajo la responsabilidad del académico Dr. Albert Morera Beita.

8.2 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-112-2025](#), del 31 de marzo del 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta Consejo Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual refrenda la propuesta modalidad actividad continúa denominado: 0070-25, *Procedimiento metodológico para la generación de áreas prioritarias y zonas de manejo en cuencas hidrográficas: estudio de caso subcuenca del río Birris, Cartago*, bajo la responsabilidad del académico Dr. Pablo Ramírez Granados.

8.3 Oficio [UNA-DR-OFIC-1015-2025](#), del 7 de abril de 2025, suscrito por Jessica Fonseca Gómez, Coordinadora Programación Académica, Sección de Matrícula e Historia Académica, mediante el cual informa que se procedió a realizar en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner, el cambio de la persona docente Jorge Herrera Murillo, ID 205330454, en el curso Laboratorio Agentes Contaminantes – AME404L – NRC 42281 del I ciclo 2025.

## **ARTICULO IX. VARIOS**

9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

## ORDEN DEL DÍA

### ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, expresa: Listo. Bueno, ¡buenas tardes! Entonces saludarles a todos y todas acá presentes. Vamos a dar inicio a un nuevo Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos ante la convocatoria número 11-2025. Esta es la sesión ordinaria número 7-2025. Hoy es lunes 12 de mayo y son la 1 y 46 minutos. Dentro del orden del día tenemos aprobación del orden del día como punto número uno.

#### CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar la primera parte del orden del día de la sesión ordinaria N° 07-2025.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LA PRIMER PARTE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2025 DEL 12 DE MAYO DEL 2025.**

#### ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

### ARTICULO II. AUDIENCIA 1:30 P.M.

2.1 Audiencia Licda. Raquel Loría Quesada, Presidenta FEUNA.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Y punto número dos inmediatamente está la audiencia con la licenciada Raquel Loría Quesada que es representante o más bien presidenta, perdón, de la de la FEUNA, de la Federación Estudiantil, que tiene una invitación a este órgano colegiado para compartiros un tema de gran importancia para la estudiantado. Entonces quisiera pedirles hasta ahí que aprobemos la participación de la compañera Raquel Loría y también la participación del compañero Luis Diego Alfaro, quien nos acompaña acá también, académico de la Escuela de Ambientales. Sírvanse en levantar la mano los que están ahora en firme. Enviamos dos, cuatro, seis votos en firme y unánime para continuar.

#### CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo con el ingreso de la Lic. Raquel Loría Quesada y el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado a la sesión 7-2025.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL INGRESO DE LA LIC. RAQUEL LORÍA QUESADA Y EL DR. LUIS DIEGO**

---

## ALFARO ALVARADO A LA SESIÓN 7-2025.

### ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Raquel, bienvenida. Un placer tenerla por acá. La idea es que nos pueda compartir el mensaje de la representación estudiantil FEUNA. Adelante.

**La Lic. Raquel Loría Quesada**, comenta: ¡Muchísimas gracias por...! Es importante mencionar que este punto, bueno, nosotros nos dimos cuenta la semana... Bien. Yo traigo algunas notas acá. Es importante mencionar que esto nos enteramos recientemente la semana anterior, el jueves, para ser específicos. Tal vez en horas de la mañana, por ahí, el miércoles en la noche. Entonces, bueno, no quisimos perder el espacio que tenemos ante el Consejo Universitario donde realizamos un posicionamiento al respecto bajo la premisa de la preocupación que tenemos en la coyuntura actual política en la que estamos. Nos genera demasiada alarma que se haya invitado al diputado Manuel Morales a esta Escuela y, en general, a la Universidad Nacional porque nos parece que no es un acto aislado, sino que, más bien, es un gesto políticamente incongruente con lo que ha manifestado la Universidad Nacional. Esta casa de enseñanza, ¿verdad?, y sobre todo en el contexto de un gobierno que ha venido atentando y ha sostenido una ofensiva contra las universidades públicas y, en general, con la educación y con todo el estado social de derecho. Y creemos que la Universidad Nacional y el movimiento estudiantil ha sido vehemente en manifestar su postura en defensa, ¿verdad?, de todo lo que significa el proyecto país y el involucramiento de las universidades públicas en este desarrollo humano. Entonces, bueno, un poco para ampliar en ese posicionamiento que realizamos en el Consejo Universitario, hablamos sobre esta postura preocupante que tenemos, ¿verdad?, que se abrieron las puertas, que a pesar de que se haya de se haya egresado este diputado de esta casa de estudios, que, bueno, sigue siendo representante actual del oficialismo en la Asamblea Legislativa, y creemos que no es un hecho que sea simplemente de otro, sino que ni meramente académico, que es un poco así también como se estuvo presentando, sino que, de nuevo ocurre en un contexto político considerable, ¿verdad? Y además, en un momento en donde hay un Ministro de Hacienda que está insistiendo deliberadamente en no mirar el presupuesto ni el reconocimiento del 2% ni el incremento a las universidades públicas, ¿verdad? Entonces, mientras esto ocurre, acá en la Universidad Nacional se le abren las puertas a una diputación oficialista que, lamentablemente, y eso no lo exonera, ¿verdad?, aunque tenga, pueda tener otras posturas y demás, sigue siendo el oficialismo y el gobierno que ha tentado. Entonces, con eso hicimos como un llamado al cuerpo docente aquí en la Escuela particularmente también, ¿verdad?, y a las autoridades a ser coherentes con los valores que se enseñan. De manera muy puntual con todo este contexto que acabo de dar, porque también, de nuevo, nosotras y nosotros nos dimos cuenta de cómo de un día para otro, de hecho, también preguntamos a la Asociación y también sucedió lo mismo, no sabíamos sobre esta invitación. Entonces, también nos parece que fue como una decisión y una invitación como realizada bajo lo calmado, bajo los silencioso, ¿por qué así? Pero cuando se han traído de pronto de invitaciones, además, o representantes de los poderes de la República, más bien se hace unión, ¿verdad? Entonces, esta acción también nos dejó pensando un poco. Entonces, con toda esta situación, lo que queremos es solicitar dos cosas muy puntuales. Primero, que se explique cuál fue el contexto, ¿verdad?, de la motivación y el criterio en el que se gestionó y autorizó esta visita del diputado Manuel Morales a esta unidad académica. Consideramos que es indispensable que se transparenten esos motivos ante este proceso de la comunidad universitaria y, particularmente, al estudiantado, porque el diputado también tuvo contacto con personas estudiantes, ¿verdad?, y que se han visto directamente... Son las personas estudiantes quienes se ven directamente afectadas por las decisiones institucionales, tanto internas como externas, ¿no? Y, de nuevo, la Universidad ha mantenido como una coherencia entre lo que se intenta enseñar y las prácticas que también hay, ¿verdad? Y lo que se defiende, se ha tratado de mantener como una coherencia en ese sentido y esto nos parece que no va dentro de esa coherencia de la casa de estudios. Y, segundo, proponemos ante

el Consejo de Escuela, ante ustedes, que se acuerde de impulsar un proceso interno de formación y reflexión sobre la congruencia contextual en las aulas, entendida como la capacidad de las unidades académicas para responder críticamente a las coyunturas políticas y sociales, ¿verdad?, resguardando los principios institucionales y formativos que nos definen como universidad pública. Estos dos elementos sí los traería completamente anotados porque me parece importante para poder caer al punto, ¿verdad? Eso creemos que se podría traducir en espacios o mesas de análisis o espacios de diálogo ético-políticos, u orientaciones, ¿verdad?, para el cuerpo docente sobre la selección de personas invitadas en función de los valores de la U. Entonces, con esto no es que estamos realizando un llamado, tengamos una postura de censura, ¿verdad?, no es esa la intención, sino más bien es una postura de llamado a la responsabilidad política e institucional que predicamos. Entonces, y para cerrar con eso, hay un principio elemental dentro de nuestra institución, que es el de la libertad de cátedra, creemos que pronto eso puede ser algo que se unirá a discusión, pero esa libertad de cátedra no puede convertirse en un espacio para blanquear discursos oficiales, así es lo que es, ¿verdad?, y más que son discursos oficiales que niegan nuestra razón de ser como universidad pública. Entonces, hay que tener un poquito de coherencia dentro de la cultura que estamos viviendo y atravesando. Y, claramente, ese principio de libertad de cátedra tampoco se puede desligar de la defensa activa del derecho a la educación que estamos llevando ahorita en estos momentos y que durante años hemos llevado, ¿verdad? Hace poco veíamos una nota de La Nación que hace 50 años las universidades estaban luchándola por su financiamiento y tuvimos que tomar 50 años después y seguimos el mismo. Entonces, sí, un poco por ahí sería lo que vinimos a plantear hoy de manera muy compleja. ¡Muchas gracias!

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: No, gracias, Raúl Raquel, por traer la posición oficial de la Federación. Yo quisiera decirte, para tratar de ponerte un poco en contexto que, la Escuela de Ciencias Ambientales en este momento está a cargo de la Decanatura, como Dirección ahí y Subdirección ahí. Tengo dos semanas de estar en la Decanatura asumí el 24 de abril, por lo cual actividades como estas, la planificación de actividades como estas no estaba enterado previamente. A raíz de la consulta de Consejo Universitario, de don Francisco y ustedes como FEUNA, lo que nos pareció más apropiado fue generar este espacio para que tanto la Federación tuviera una manera de expresar sus ideas y sus opiniones relacionadas con, pero también a lo interno lo que logramos averiguar, por eso está Luis Diego acá, es que la visita del diputado se dio en el marco de un curso de tercer nivel de la carrera de Ingeniería Forestal y que obedece a temas relacionados con política ambiente que están dentro de los contenidos del curso y que el profesor a cargo del curso es Luis Diego Alfaro, por eso quisimos que él estuviera acá también para que nos aclarara un poco, o nos comentara un poco de la intención de la visita y que eso de alguna manera se convierta en un proceso aclaratorio, porque según entiendo, inclusive en algún momento se pensó que el diputado era académico de la Escuela o era académico de la Universidad y cosas de ese tipo, cuando no era lo correcto. Entonces me parece a mí que lo más importante y dado a los principios de transparencia y humanidad de nuestra Universidad, es generar estos espacios de conversación para poder aclararlo. Entonces en ese marco, me gustaría también dar la palabra a Luis Diego para que Luis Diego como profesor y la persona que invitó al diputado nos comente un poco mejor cuáles son los objetivos.

**El Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado**, menciona: Bueno, yo soy profesor del curso Paisajes Forestales y Espacios de Conservación. Ya yo hice doctorado en Ecología y he trabajado mucho en el tema ambiental. De hecho, formo parte del Parlamento Ambiental con la compañera María. Soy la representación CITES de la universidad. CITES es como el que se lleva a todo el comercio internacional de especies. Y he trabajado mucho tiempo en la parte con la ciudad y los parques

nacionales. De hecho, bueno, antes del curso llevaba áreas protegidas, Y también me toca la parte de fauna silvestre, de hecho. Y entonces, ya lo que nos... Es para lo que estoy aquí, ¿verdad? Manuel es, como dice usted, formado en la carrera ambientales. ¿Cómo se llama? Él, de hecho, fue como otra generación después de que yo, tenía dos años mayor que él. Y, además, forma parte de la Comisión de Ambiente, de hecho, entonces, esos temas. Entonces, a los que nos interesaba que viniera para ver el tema técnico de la parte ambiental, o sea, qué están haciendo en la parte ambiental. Y principalmente en la parte forestal, que está muy... No solo por este gobierno, sino por otros ha sido olvidada por los gobiernos la parte de producción, etcétera. Y lo de la conservación ya viene como en decadencia, ¿verdad? Entonces, lo trajimos para comentarlo, ¿verdad? Y, inclusive, por la firmación que él hizo en 2023, que cerrarán la carrera. Entonces, abrimos espacio en el curso. Por lo mismo, no queríamos que fuera un foro abierto. Es un... Porque no era un espacio político, era un espacio técnico. Entonces, todas las personas estudiantes tuvieron la posibilidad de consultarnos sobre temas específicos en la parte forestal, en la parte de áreas protegidas, qué es lo que se está haciendo, qué es lo que él está haciendo y cómo él trabaja con las otras... ¿Cómo se llama? Las otras partidas que están representadas en esa Comisión de Ambiente, pues el Frente Amplio, Liberación, etcétera. Y, básicamente, eso fue lo que se discutió, ¿verdad? El espacio tardó como una hora y poquito nada más, y ahí terminamos. Yo, diay, me gustaría también que para que no solo me escuche a mí, le pregunto a los estudiantes del curso, yo le puedo pasar la lista de las personas que participaron para ver cuál es su percepción sobre esta partida, que sería interesante. Y eso es. ¡Muchas gracias!

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: ¡Gracias a vos, Diego! Luis Diego, por ponernos en contexto y explicarnos un poco más a detalle cuál era el propósito de la visita y también a los estudiantes, porque es válido que tengan sus dudas, que tengan su posición al respecto, y en el marco de una universidad como la nuestra, pues tener total transparencia y que no haya ningún malentendido político, externo o interno, que sería más grave. No sé si querés agregar algo.

**La Lic. Raquel Loría Quesada**, comenta: Bueno, mi primer instante es agradecerle por la aclaratoria. Creo que efectivamente hay como todo un trasfondo, verdad, que tal vez, aunque no se pensara que fuera un espacio político, igualmente creo que todo espacio institucional, aunque sea apartado de temas o sea meramente técnicos, no pueden ser políticamente neutros, siguen siéndolo, y lamentablemente ante el lente, para que ya nos llamara la atención que estamos desde afuera, y desde afuera no en la Escuela de Ambientales, sino desde afuera dentro de la misma institución. ¿Cómo se percibe entonces ante el lente las personas que están ya fuera de la institución? Porque esto no lo van a dimensionar, que fue con los estudios meramente técnicos, sino que lamentablemente hay una... Se permea, ¿verdad? Sí, se permea. Eso es a lo que nos referimos principalmente y por todo lo que está ocurriendo, ¿verdad? Entonces, creo que como eso por esa parte, es decir, que no era por asuntos políticos, lamentablemente siempre se va a seguir permeando, ¿verdad? Pero también entiendo completamente cuál era el objetivo del espacio, ¿verdad? Yo valoro muchísimo la última sugerencia que realizó, sobre que preguntemos también al estudiantado cuál fue su percepción y qué le pareció también acerca de lo que vivieron y el espacio que compartieron con el diputado, ¿verdad? Que creo que más allá de eso no sigue sin pasar o no es suficiente con preguntar si fue interesante o no para ellas y para ellos, ¿verdad? Sino también poder generar capacidades críticas, ¿verdad? Que puedan identificar tal vez dentro de lo que fue este contacto, por el... Más allá del tema solamente técnico, incluso se puede pensar que el espacio es así, ¿verdad? Estas personas estudiantes puedan llegar a conectar un poco con la realidad país también que está ocurriendo, ¿verdad? Entonces, yo de nuevo reitero, entiendo muchísimo los objetivos y todo lo demás. También entiendo por qué no se abrió ni se dijo ni se hizo tanta bulla, de pronto como hay una gente, incluso, algunas compañeras y

compañeros cuestionaron, pero no, creemos que si nosotras y nosotros lo vimos así, nos preocupa también cómo puede verse desde otras aristas, aunque si ustedes lo hayan planteado con otros objetivos. Yo creo que es ahí donde entra realmente la discusión y por eso lo importante es plantearnos a quiénes invitábamos y a quiénes traemos esta casa de estudios, aunque sean por objetivos meramente técnicos. Lamentablemente, la institución está muerta en política y todo se perjudica, ¿verdad? Entonces, a veces hay que también aprender sobrellevarlo sobre ese camino, un poco por ahí es lo que podría plantearse. Sí, creo que sí se grabó, hablé muy bajito.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Sí, no, no. Se grabó perfecto. Gracias, Raquel, de nuevo por tener esa posición, por venir a comunicar esa posición de la FEUNA. Verdaderamente, yo siento que a nivel institucional interno generó como cierta malinterpretación, como bien lo estás diciendo, también en redes sociales y qué sé yo. Entonces, era importante que nosotros también al interno primero hagamos la aclaración que corresponde y segundo, que hagamos la lectura correcta de la situación actual que está habiendo el país y la institución y que de alguna manera esto no se preste para divisiones internas. Lo repito, somos una Universidad que tenemos que marchar unida y que esto no nos fracture en ningún momento. Con respecto a las peticiones que hiciste puntualmente, nosotros nos comprometemos como Escuela de Ciencias Ambientales para tratar de generar esos espacios de información, sobre todo en el contexto actual y que el estudiantado también esté bien enterado de por dónde van las negociaciones, quiénes son los que las lideran, cuáles son las diferentes posiciones. Nos parece muy pertinente porque siempre genera un criterio adicional de tus competencias profesionales que vas a adquirir en la Escuela.

**La Lic. Raquel Loría Quesada**, sugiere: ¡Muchas gracias! Sería valioso también que puedan realizar una nota aclaratoria, porque eso generó muchísimas malinterpretaciones sobre qué se habló y por qué se expuso con personas de estudiantes, un poco esos eran los cuestionamientos. Una nota aclaratoria que indique que éramos metidos meramente técnicos, a pesar de que se tiene claridad y el contexto en el que se está desarrollando todo este tema de la defensa y la soporte por las universidades públicas, pueda funcionar, ¿verdad? Es una nota aclaratoria. Eso es a modo de sugerencia para que ustedes puedan realizar las valoraciones. Pero sí, para próximos escenarios, valiosísimo que valoremos a quienes invitamos o traigamos a la casa de estudios, precisamente por estos aspectos.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Claro.

**El Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado**, añade: También es importante porque tuvimos una actividad el año pasado que se invitó al ministro Tattenbach. No llegó, mandó ni siquiera al Viceministro, mandó al gerente de efectivo del Instituto. Entonces, a mí me parece importante cuando sí viene alguien que pueda dar el criterio, porque usted puede preguntarle. Y eso es muy rico, ¿verdad?, porque usted entonces entiende y comprende qué es lo que está pasando, un poco qué es el panorama, qué es lo que piensa el otro, ¿verdad?, porque a veces nosotros, bueno, del lado más ambiental, vemos un panorama y ellos ven otro totalmente. Entonces, a veces podemos generar un poquito de conciencia y sensibilización en estos personajes. Inclusive, Manuel, si usted vio el video, tiene un tema positivo, ¿verdad?, de la Escuela, cuando en el 2023 sugirió en cerrarla. Entonces, puede ser que la Universidad también tenga que asumir el reto, porque si no, entonces vamos a estar como la

Asamblea Legislativa con el Poder Ejecutivo, ¿verdad? En un enfrentamiento eterno y el país en camine. Entonces, buscar esas semejanzas, ideales de lo que compartamos y tratar de sensibilizar para cambiar esas ideas, por lo menos en las personas que están accesibles de esta ideología o de otra. Eso.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Gracias, Diego, por la aporte adicional. Acá daríamos por... No sé si hay algún otro de ustedes que quiera dar alguna opinión al respecto. Daríamos por cerrado el espacio, en mi caso.

**El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón**, comenta: Yo en mi caso, no sé...

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, consulta: ¿Podrías aperturar el micrófono?

**El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón**, comenta: Ahora sí, ¡gracias! Sí, mi comentario es dirigido hacia Raquel en el sentido de que hay que tener mucho cuidado con las personas que le traemos y que no traemos. Y mi pregunta es, ¿hay que generar una lista? Lo que me da la impresión es que entonces, desde el punto de vista de la parte pedagógica, de la libertad de cátedra, precisamente para generar en el estudiantado esa capacidad crítica de ver diferentes posiciones, ¿hay que generar entonces una lista de quiénes pueden o no pueden venir a la universidad? Esa es mi pregunta, ¿no?

**La Lic. Raquel Loría Quesada**, explica: No. Lo que yo estoy diciendo es, y a lo que me refiero especialmente, es que el principio de libertad de cátedra no puede ser un cheque en blanco [No audible]. La universidad... Es decir, para mí la fórmula es bastante sencilla, una persona que es un juez, que es enemiga de la educación pública, de la universidad pública y que abiertamente lo manifiesta o que forma parte de... Como que vendría a votar en esos espacios así después de ir, de hacer mención de esa índole; es decir, entiendo que el objetivo en este término, en este caso excepcional, fue por aspectos técnicos, pero mirar que al final estamos aquí en esta mesa discutiendo aspectos que no competen a la política. Entonces, lamentablemente, no siempre se ven estas otras instituciones objetivas ante el ente público y ante la opinión popular, porque lo que sobresale y lo que se permea son imposturas que son más abiertamente dichas en contra de lo que promueve la Universidad Nacional. Entonces, no se trata de hacer una lista, sino que se trata también de ser coherentes con los principios y los valores de una Universidad Nacional. ¿Por qué no vamos a abrir las puertas a una persona que abiertamente forma parte de la instancia que está ahorita anegándose y atentando, más bien, con lo que ustedes quieren promover en sus cursos, que es pensamiento crítico, liberación de conocimiento, democratización de ese conocimiento? Entonces, es como así. Un poco lo planteé yo por ahí, ¿verdad? También hubo coherencia con lo que nos han enseñado y con lo que nos formamos en esta clase de estudios. Y creo que eso no significa hacer una lista.

**El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón**, comenta: Sí, es que, bueno, parte de ese análisis es también

hacer un análisis. Lo que uno trata de generar también desde el estudiantado, lo digo como docente, es promover esa capacidad de análisis en el estudiante, y que esa capacidad de análisis también le permita no llegar a tergiversar información, ¿verdad? Que es precisamente este espacio, que es un espacio muy valioso precisamente para aclarar esos malos entendidos, pero le preguntaba eso porque puede que otra persona, no es que yo lo haya malinterpretado, es precisamente para aclarar eso, que otras personas podrían malinterpretar no solo acá desde la Academia de Ciencias de la Escuela de Ciencias Ambientales, sino desde diferentes unidades académicas, que de pronto uno tiene la alarma de pensar o creer que, entonces, ahora en adelante tengo que hacer una lista del primero, número uno, de las personas que tienen derecho a invitar a alguien. Número dos, ahora sí, irse a la segunda lista de las personas que son bienvenidas o no a otra casa de estudio, ¿verdad? Cuando realmente cualquier ciudadano costarricense es bienvenido acá, independientemente del tema político o... O sea, un tema de libertad. Obviamente sí comparto con vos el tema de todo lo que se propició del FEES, lo del tema en su momento de que se dijo que cerrar la carrera, pero eso no deja o no veo yo, al menos en lo personal, la posibilidad de cerrar la puerta a alguien cuando más bien deberíamos propiciarlo en ambas partes para generar precisamente una luz al final del camino y evitar seguir teniendo confrontaciones en algo que podría ser tal vez algo infértil a lo largo. Entonces, básicamente ese es mi comentario.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: ¡Gracias, gracias, Ronny, por hacer el comentario! No sé si hay alguien más que quiera hacer algún comentario adicional. No, no. Estaríamos por cerrado el espacio y muy bien agradecerte Raquel, el hecho de estar acá. Gracias. Y a Diego también, muchas gracias por venir y aclararnos la participación. ¡Buenas tardes y que la pasen bien!

**El Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado**, comenta: ¡Buenas tardes!

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Nos vemos ahí entonces.

### **ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS**

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Bueno, vamos a dar continuidad a la sesión ordinaria que ya habíamos aperturado el lunes 12 de mayo. Vamos por el punto número tres, que es aprobación de actas. Ok, iríamos entonces al Artículo III, que es aprobación de actas. En aprobación de actas, considerando que tenemos pendiente la ordinaria 02, la número 3-2025, la número 4 y la número 5, y que en algunas de ellas no tenemos cuórum completo, entonces vamos a dar una aprobación para el ingreso de los académicos Pablo Ramírez y Albert Morera, para que nos acompañen y podamos tener cuórum suficiente para votar y consignar las actas que ya mencioné. Entonces, someto a votación, sírvanse en levantar la mano los que estén a favor y en firme, de que nos acompañen tanto Pablo como Albert. Serían seis votos a favor, en firme y unánime.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo con el ingreso del Dr. Pablo Ramírez Granados y el Dr. Albert Morera Beita a la sesión 7-2025.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**B. APROBAR EL INGRESO DEL DR. PABLO RAMÍREZ GRANADOS Y EL DR. ALBERT MORERA BEITA A LA SESIÓN 7-2025.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

3.1 Aprobación Acta Consejo Académico [N°02-2025](#).

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos entonces a la sala, en este caso en virtual, a Pablo y a Albert. Albert virtual y Pablo presencial, perdón. Tenemos en pantalla, a ver, no, no está en pantalla. Un placer. Tenemos en pantalla el acta 02-2025. Las personas facultadas para votar, los que participaron en ella, está la doctora Lilliam Quirós, el doctor Pablo Ramírez, la académica Karla Vetrani y representación, ah bueno y Cindy, como asistente administrativa. Aquí tendríamos presentes a Cindy, a Karla y a don Pablo. No sé si tienen alguna observación o alguna aclaración, perdón. Si Pablo, Cindy y usted son tres presentes. ¿Alguna adición, aclaración o corrección que haya que hacer en el acta? No. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían tres, Pablo, Cindy y Karla, en firme y ahora votamos los que tenemos que abstenernos. Serían cuatro votos, María, Ronny, Ysayana y yo.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, comenta: Y Albert.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Y Albert, sí, perdón, y Albert, correcto.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°2-2025 del 04 de febrero del 2025.

**VOTAN A FAVOR:** 3  
**TOTAL:** Tres votos  
**VOTAN EN CONTRA:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°2-2025 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2025.**

**ACUERDO FIRME**

3.2 Aprobación Acta Consejo Académico [N°03-2025](#).

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora a votación de la número 3-2025. En esta acta participaron la doctora Lilliam Quirós, don Pablo Ramírez, Karla Vetrani, Albert Morera, Cindy y la señorita Ysayana, de los cuales, bueno, creo que sólo doña Lilliam no está ahora. No sé si tienen algún comentario adicional, alguna aclaración del acta, no. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Tendríamos tres votos, cuatro votos de los presentes y aquí no puede haber. Albert, ok, cinco, cinco votos de acuerdo y en firme para que consignar el acta y serían dos, no, sí tres abstenciones, María, Ronny y este servidor.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°3-2025 del 18 de febrero del 2025.

**VOTAN A FAVOR:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos  
**VOTAN EN CONTRA:** 3  
**TOTAL:** Tres votos

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°3-2025 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2025.**

**ACUERDO FIRME**

3.3 Aprobación Acta Consejo Académico [N°04-2025](#).

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Ok, pasaríamos ahora al acta número 4-2025. El acta número 4-2025 participaron también la doctora Lilliam, Pablo Ramírez, Karla, don Albert Morera, Cindy y la señorita Ysayana. No sé si tienen alguna aclaración o alguna observación del acta, no. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Cuatro presentes en la mesa y Albert cinco, ok. Cinco votos a favor y en firme del acta quedaría consignada de esta manera y tres abstenciones igual Ronny María y este servidor.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°4-2025 del 04 de marzo del 2025.

**VOTAN A FAVOR:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos  
**VOTAN EN CONTRA:** 3  
**TOTAL:** Tres votos

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°4-2025 DEL 04 DE MARZO DEL 2025.**

**ACUERDO FIRME**

3.4 Aprobación Acta Consejo Académico [N°05-2025](#).

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora a votar el acta número 5-2025, la cual tiene fecha, vamos a ver qué fecha tiene esta, no le veo la fecha.

Cinco. Ok, 18 de marzo y estaban presentes doña Lilliam.

**La Licda. Kattia González Guevara**, comenta: Estaba mal.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, consulta: ¿Estaba mal? 19 de noviembre, no. Ok, estaban presentes doña Lilliam, doctor Pablo Ramírez, Karla Vetrani...

**La Licda. Kattia González Guevara**, comenta: Está bien, perdón.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Albert Morera, Cindy y la señorita Ysayana. Si tiene la fecha bien, entonces, no sé si hay alguna otra observación, alguna aclaración del acta, no. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Cuatro de los presentes acá en sala y don Albert presente en la plataforma y tendríamos tres abstenciones, María, Ronny y este servidor. Listo, muchas gracias, agradecer tanto a Pablo como a Albert su participación y damos continuidad a la sesión del día de hoy.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Bien. De mi parte desearle lo mejor a todos. ¡Chao, gracias!

**CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°5-2025 del 18 de marzo del 2025.

**VOTAN A FAVOR:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos  
**VOTAN EN CONTRA:** 3  
**TOTAL:** Tres votos

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°5-2025 DEL 18 DE MARZO DEL 2025.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
SEGUNDA PARTE**

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora. Vamos a votar la consignación del acta, porque como la hemos, como la hemos dividido en dos partes, olvidamos votar el acta. Entonces, en la votación del acta está aprobación del orden del día, audiencia que ya la tuvimos, aprobación de actas, articulación de PPA's, de los cuales tenemos cinco trámites, luego tenemos en el punto cinco asuntos académicos, que hay cinco trámites, también tenemos asuntos estudiantiles con dos trámites, luego tenemos asuntos administrativos con un trámite y posteriormente hay tres oficios de correspondencia y al final un varios que están relacionados con los temas vistos en el Consejo de Facultad. Si alguien tiene algún punto adicional, sírvanse de levantar la mano, sino entonces pasaríamos a votar el acta. Serían dos, cuatro, seis votos a favor y del acta.

**La Licda. Kattia González Guevara**, señala: El orden del día.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Sí, perdón, del orden del día. Perdón, Kattia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar la segunda parte del orden del día de la sesión ordinaria N° 07-2025.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos

**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA SEGUNDA PARTE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2025 DEL 12 DE MAYO DEL 2025.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**ARTICULO IV. PPAA**

4.1 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-006-2025](#), del 09 de abril de 2025, suscrito por la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas asignadas al Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR) en el SIA 2, código 0164-25 (2026-2030).

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Ok, ahora sí, con el orden del día vota ya en firme, pasaríamos ahora a lo que es PPAs. En PPAs tenemos la primer solicitud que es de la académica María José Avellán Zumbado, a través del oficio 006-2025, PPA de EDECA, de fecha 9 de abril de 2025 y que está relacionada con el programa de Biodiversidad forestal y bioeconomía, el cual es el código SIA 2, 0164-25. Aquí quiero mencionar que previamente revisamos todos los puntos de agenda, valoramos cada uno de los oficios, nos dimos a la tarea a revisar y a opinar sobre cada uno de ellos, por lo que vamos a proceder a solamente dar lectura de los puntos y hacer las votaciones que corresponden. Entonces, en el 4.1 que acabo de dar lectura, no sé si hay alguna observación o alguna aclaración que quieran hacer, sirvan en levantar la mano los que están a favor y en firme de la consignación, tendríamos seis votos, decisión firme y unánime, para tramitar esa asignación de modificación de carga del programa, que básicamente consiste en pasar ad honorem a las cargas del programa.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-006-2025](#), del 09 de abril de 2025, suscrito por la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas asignadas al Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR) en el SIA 2, código 0164-25 (2026-2030), según el siguiente desglose:

Académico	Condición	Código PPAA actual	Jornada Original	Modificación y justificación
<b>María José Avellán Zumbado</b>  <b>Cédula: 113170858</b>	Modificación jornada	0162-25	10 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2028.	Modificar la carga de las horas ad honorem a 0 en todo los proyectos y actividades académica.  Las 20 horas pagas se reflejan en el programa 0164-25 (2026-2030)
		0159-25	10 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2028.	
<b>Gustavo Vargas Rojas</b>  <b>Cédula: 106530843</b>	Modificación jornada	0158-25	10 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2030.	Modificar la carga de las horas ad honorem a 0 en todo los proyectos y actividades académica.  Las 20 horas pagas se reflejan en el programa 0164-25 (2026-2030)
		0159-25	10 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2028.	

<b>Stephanie Núñez Hidalgo</b>  <b>Cédula: 114030773</b>	Modificación jornada	0158-25	15 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2030.	Modificar la carga de las horas ad honorem a 0 en todo los proyectos y actividades académica.  Las 20 horas pagas se reflejan en el programa 0164-25 (2026-2030)
		0159-25	5 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2028.	

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CARGAS SOLICITADA POR LA M.SC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN ZUMBADO, AL PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR) EN EL SIA 2, CÓDIGO 0164-25 (2026-2030), SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSÉ:**

Académico	Condición	Código PPAA actual	Jornada Original	Modificación y justificación
<b>María José Avellán Zumbado</b>  <b>Cédula: 113170858</b>	Modificación jornada	0162-25	10 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2028.	Modificar la carga de las horas ad honorem a 0 en todo los proyectos y actividades académica.
		0159-25	10 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2028.	Las 20 horas pagas se reflejan en el programa 0164-25 (2026-2030)
<b>Gustavo Vargas Rojas</b>  <b>Cédula: 106530843</b>	Modificación jornada	0158-25	10 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2030.	Modificar la carga de las horas ad honorem a 0 en todo los proyectos y actividades académica.
		0159-25	10 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2028.	Las 20 horas pagas se reflejan en el programa 0164-25 (2026-2030)

<b>Stephanie Núñez Hidalgo</b>  <b>Cédula: 114030773</b>	Modificación jornada	0158-25	15 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2030.	Modificar la carga de las horas ad honorem a 0 en todo los proyectos y actividades académica.
		0159-25	5 horas ad honorem, del 01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2028.	Las 20 horas pagas se reflejan en el programa 0164-25 (2026-2030)

- B. REMITIR ESTE ACUERDO A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

4.2 Oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-068-2025](#), del 29 de abril de 2025, suscrito por la máster Alejandra Gamboa Jiménez, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas del Laboratorio de Análisis Ambiental SIA.2 0508-24.

El M.Sc. **Andrés Alpízar Naranjo**, indica: En el punto 4.2 tenemos el oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-068-2025, del 29 de abril de 2025, la cual nos envía la máster Alejandra Gamboa Jiménez, en donde solicita una modificación de cargas académicas en el Laboratorio de Análisis Ambiental 0508-24, está relacionada con la asignación de carga del académico José Félix, correcto, medio tiempo. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme, serían seis votos; firme y unánime para consignar.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-068-2025](#), del 29 de abril de 2025, suscrito por la máster Alejandra Gamboa Jiménez, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas del Laboratorio de Análisis Ambiental SIA.2 0508-24, según el siguiente desglose:

Condición	Académico	Justificación y funciones	Modificación
Incluir jornada	Máster. José Félix Rojas Marín Cédula: 1-1082-0562	El académico apoyara las actividades de campo y laboratorio, correspondientes a los objetivos y proyectos asociados al LAA, en materia de calidad del aire, aguas y cambio climático, entre otros. Además de participar en actividades académicas y la elaboración de informes y productos académicos.	20 horas desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2026

VOTAN A FAVOR: 6  
TOTAL: Seis votos  
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CARGAS SOLICITADA POR LA M.Sc. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL SIA.2 0508-24, SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSÉ:**

Condición	Académico	Justificación y funciones	Modificación
Incluir jornada	Máster. José Félix Rojas Marín Cédula: 1-1082-0562	El académico apoyara las actividades de campo y laboratorio, correspondientes a los objetivos y proyectos asociados al LAA, en materia de calidad del aire, aguas y cambio climático, entre otros. Además de participar en actividades académicas y la elaboración de informes y productos académicos.	20 horas desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2026

**B. REMITIR ESTE ACUERDO A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

4.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-239-2025](#), del 07 de mayo del 2025, suscrito por el M.Sc. Rony Villalobos Chacón, académico mediante el cual remite las evidencias con relación al informe de la actividad académica denominada: “Desarrollo del área de mediciones forestales de la Escuela de Ciencias Ambientales” código 0357-22 del Sistema de Información Académica 1 (SIA 1) con el fin de garantizar que se subsanaron las observaciones realizadas en el Consejo de Facultad, para lo cual remite el [resumen del informe](#) y los [anexos](#) correspondientes.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora al 4.3, que está relacionado con un oficio de la DECA, el 239-2025, del 7 de mayo de 2025, suscrito por Ronny Villalobos Chacón, el cual hace entrega de algunas de las evidencias y aclaraciones que se solicitaron a través de un oficio de la Vicedecanatura relacionado con la actividad académica 0357-22, y acá le solicitamos al compañero Ronny que nos deje un momentito para valorar su envío. ¡Gracias Ronny! Ronny procede a abandonar la sala y nosotros a abocarnos a las evidencias. Una vez en la sesión previa revisado los documentos, tanto el resumen del informe como los anexos en donde vienen las aclaraciones de bibliografía y otras observaciones que solicita doña Margaret Pinnock, en su condición de vicedecana, encontramos que Ronny está cumpliendo a cabalidad con las observaciones y las aclaraciones que la Facultad le solicita. Por lo tanto, pregunto si hay alguien que tenga algún comentario al respecto. ¿No? Sírvanse levantar la mano para levantar el requisito de Ronny. Serían cinco votos a favor, decisión en firme y pasaríamos ahora a llamar a Ronny para que se nos integre. Ah, no perdón. Vamos a hacer la admisibilidad de una de las actividades que sigue que también está relacionada con él.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-239-2025](#), del 07 de mayo del 2025, suscrito por el M.Sc. Rony Villalobos Chacón, académico mediante el cual remite las evidencias con relación al informe de la actividad académica denominada: “Desarrollo del Área de mediciones forestales de la Escuela de Ciencias Ambientales” código 0357-22 del Sistema de Información Académica 1 (SIA 1) con el fin de garantizar que se subsanaron las observaciones realizadas en el Consejo de Facultad transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-379-2024](#), para lo cual remite el

[resumen del informe](#) y los [anexos](#) correspondientes, los mismos también fueron ingresados al SIA.1

2. La revisión realizada por los miembros del consejo académico, mediante el cual se verifico el cumplimiento de la solicitado en la transcripción de acuerdo.
3. Que el M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, miembro del Consejo se recusa de la votación.

**VOTAN A FAVOR:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS POR EL M.SC. RONNY VILLALOBOS CHACÓN, PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA: “DESARROLLO DEL ÁREA DE MEDICIONES FORESTALES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES” CÓDIGO 0357-22, SEGÚN TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO [UNA-CO-FCTM-ACUE-379-2024](#).**
- B. REMITIR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA EL TRÁMITE DE REFRENDO AL INFORME FINAL DEL PPAA.**

#### **ACUERDO FIRME**

4.4 Solicitud de [admisibilidad](#) del proyecto [0221-25](#), denominado: *Red Interdisciplinaria para el Fortalecimiento del Corredor Biológico Interurbano Cubujuquí*, (RED CBI Cubujuquí), para participar en el concurso UNA-REDES 2026, participación del M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, 05 horas adhonorem, se adjunta la [matriz de admisibilidad](#), [convocatoria](#) UNA-REDES 2026.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: En el 4.4 que tenemos la solicitud de admisibilidad del proyecto 0221-25, el cual es la Red Interdisciplinaria para el Fortalecimiento del Corredor Biológico Interurbano Cubujuquí, en el cual proponen la participación del académico Ronny Villalobos con cinco horas ad honorem a partir de la convocatoria, UNA-REDES 2026, la cual establece como requisito es enviar sus propuestas para un concurso. Esta estaba pendiente de valorar porque requería que el académico Ronny estuviera al día con su responsabilidad de PPA, lo cual lo acabamos de hacer en el punto anterior. Una vez analizadas las cargas académicas incluidas y los objetivos y los indicadores de logro que se propone en la red, pregunto si hay alguna aclaración o alguna adición que ustedes quieran hacer. Sí, adelante Cindy.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, comenta: Nada más me gustaría que en el acuerdo, en uno de los considerandos, quede que un nombramiento de ad honorem también tiene todas las responsabilidades de un nombramiento pago y dentro de esas responsabilidades está hacer la declaración jurada para que yo le pueda hacer el nombramiento. Para este y para todos los ad honorem que sigan adelante porque sí cuesta mucho.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Perfecto Cindy, muchas gracias. Vamos a asegurarnos que en los considerandos quede claro que se tiene que tramitar y ejecutar tanto la declaración jurada como el nombramiento respectivo en el SIGESA. ¿Hay alguna otra persona que quiera aclarar? Sí, adelante María.

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, comenta: Yo creo que el nombre Ronny es con doble N, ¿verdad? Tal vez corregir la ortografía nada más.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, comenta: Perfecto, gracias, María por la corrección. Vamos a tomar nota para corregir el nombre de Ronny con doble N. ¿Alguien más que tenga alguna opinión relacionada con esta admisibilidad? Previamente ya nos habíamos reunido con doña Betsy que es la subdirectora de Geografía y que es la unidad académica que tiene la titularidad en este caso y se coordina la admisibilidad con ellos. Entonces sírvanse de levantar la mano a los que están a favor de esta admisibilidad; tendríamos cinco votos a favor. Decisión unánime para tramitar.

#### CONSIDERANDO:

1. EL REGLAMENTO DEL FONDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REDES (Gaceta 16-2017 del 01 de diciembre del 2017)
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-003-2025, ALCANCE N° 03 A LA UNA-GACETA N° 01-2025 AL 30 DE ENERO DE 2025 mediante el cual se aprueba la convocatoria del concurso UNA-Redes 2026.
3. La propuesta modalidad programa denominado: **221-25 Red Interdisciplinaria para el Fortalecimiento del Corredor Biológico Interurbano Cubujuquí (RED CBI Cubujuquí)** bajo la responsabilidad de la académica Dra. Marilyn Romero Vargas.
4. Que los integrantes son:

Identificación	Persona	Tipo Hora	Tipo Participante	Unidad/Ente Externo	Jornada
106260747	ROMERO VARGAS MARILYN	PAGAS DESDE EL PPAA	FUNCIONARIO	Escuela de Ciencias Geográficas	10
108910906	BERMUDEZ ROJAS TANIA	ADHONOREM	FUNCIONARIO	Escuela de Ciencias Biológicas	5
113110980	VILLALOBOS CHACON RONNY	ADHONOREM	FUNCIONARIO	Escuela de Ciencias Ambientales	5
110100171	GARCIA SANCHEZ DANIELA EDURNE	ADHONOREM	FUNCIONARIO	Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible	5
		PAGAS DESDE EL PPAA	POR DEFINIR - ESTUDIANTE	Escuela de Ciencias Geográficas	5
		PAGAS DESDE EL PPAA	POR DEFINIR - ESTUDIANTE	Escuela de Ciencias Biológicas	5
		PAGAS DESDE EL PPAA	POR DEFINIR - ESTUDIANTE	Escuela de Ciencias Ambientales	5
		PAGAS DESDE EL PPAA	POR DEFINIR - ESTUDIANTE	Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible	5
205180501	DURAN APUY ALEJANDRO	ADHONOREM	FUNCIONARIO	Escuela de Ciencias Biológicas	5

5. Que el presupuesto de la propuesta y su debida justificación, se encuentran incluidos en el SIA.2
6. Que por parte de la Escuela de Ciencias Ambientales el académico participante es id: 113110980 Ronny Villalobos Chacón con 5 horas adhonorem.
7. Que la vigencia del proyecto es: Fecha inicio 01/01/2026 a Fecha fin 31/12/2027
8. La matriz de admisibilidad para programa mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones realizadas por la dirección a.i de la EDECA es aprobada por este Consejo de escuela.
9. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Geográficas y como unidades participantes Escuela de Ciencias Biológicas, Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible y Escuela de Ciencias Ambientales

10. Que las personas académicas participantes de la Escuela de Ciencias Ambientales se encuentran al día en la entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA.
11. Que un nombramiento ad honorem implica las mismas responsabilidades que un nombramiento con horas pagas, lo cual significa que se debe tramitar el nombramiento en sistema Sigesa y el académico Ronny Villalobos debe realizar la debida declaración jurada.
12. Que el MSc. Ronny Villalobos miembro del Consejo se recusa de la votación.
13. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

**VOTAN A FAVOR:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA PROPUESTA MODALIDAD PROGRAMA DENOMINADO: 221-25 RED INTERDISCIPLINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CORREDOR BIOLÓGICO INTERURBANO CUBUJUQUÍ (RED CBI CUBUJUQUÍ) BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA DRA. MARILYN ROMERO VARGAS.
- B. APROBAR LA JORNADA DE 5 ADHONOREM PARA EL ACADEMICO ID: 113110980 RONNY VILLALOBOS CHACÓN CON 5 HORAS ADHONOREM DEL 01/01/2026 A FECHA FIN 31/12/2027
- C. APROBAR LA VIGENCIA DEL PROYECTO ES DEL 01/01/2026 A FECHA FIN 31/12/2027
- D. APROBAR LA VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LAS PERSONAS ACADÉMICAS, DE ESTAR AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON PPAA.
- E. APROBAR EL PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN PRESENTADOS PARA LA PROPUESTA.
- F. SOLICITAR AL ACADEMICO RONNY VILLALOBOS DE SER LA PROPUESTA GANADORA REALIZAR LA DECLARACION JURADA EN EL SISTEMA EN TIEMPO Y FORMA PARA EL NOMBRAMIENTO ADHONOREM.
- G. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA UNA-REDES PARA CONCURSAR EN LA CONVOCATORIA UNA-REDES 2026.

**ACUERDO FIRME**

El M.Sc. **Andrés Alpízar Naranjo**, menciona: Esa me encargaría yo de coordinarla con Betsy y con el equipo. Y además de la admisibilidad, quiero aclarar que este acuerdo también es de aval, de aprobación, para poder ir a someterlo a un concurso bajo el formato de la misma convocatoria de UNA-REDES.

4.5 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-050-2025](#), del 07 de mayo de 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, académico, mediante el cual solicita la revisión para admisibilidad de la actividad puntual titulada "*Fortalecimiento de los procesos productivos y la cadena de valor de la naranja en el territorio NAHONI*", registrada en el SIA con el código 0008-25.

El M.Sc. **Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora al punto número 4.5 y se nos integra el compañero Ronny que estaba ausente de la sala y en este momento nos deja doña Karla Vetrani que

también está relacionada con el 4.5. En el 4.5 tenemos el oficio PROCAME 050 2025 del 7 de mayo del 2025 suscrito por el máster Manfred Murrell Blanco relacionado con la admisibilidad de la actividad académica puntual, Fortalecimiento de los procesos productivos y de la cadena de valor de la naranja en el territorio NAHONI, registrada en el SIA código 0008-25. Este es un punto de admisibilidad, es una actividad académica que se propone en el marco del programa de PROCAME en el cual está una admisibilidad de manera conjunta con la sede regional Chorotega, la cual vamos a coordinar para que la Vicedecanatura de la sede también participe en la admisibilidad. Acá propongo, no sé si hay alguno que quiera hacer algún comentario, alguna aclaración relacionada con la admisibilidad de esta actividad. No. Nada más tal vez aclarar muy bien que queden en el acuerdo de que las jornadas académicas que implica la actividad académica están dentro del marco del programa, por lo cual no genera una adicional de jornadas académicas y que previa revisión de la actividad académica. La admisibilidad es una actividad académica que está bastante bien formulada con sus objetivos, indicadores de logro y que cumple con la normativa institucional. Entonces, someto a votación, sírvanse de levantar la mano a los que están a favor y en firme. Cinco votos, decisión firme y unánime para tramitar y coordinar la admisibilidad. Pasáramos ahora a doña Karla la sala para dar continuidad a la agenda.

### CONSIDERANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La propuesta modalidad actividad continúa denominado: ["Fortalecimiento de los procesos productivos y la cadena de valor de la naranja en el territorio NAHONI"](#), código SIA 0008-25, bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Manfred Murrell Blanco.
3. Que los integrantes del PPAA son:

#### 1.4.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
MURRELL BLANCO MANFRED		5ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

#### 1.4.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
VETRANI CHAVARRIA KARLA		5ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO
ZUNIGA GUERRERO SILVIA LORENA		5ADHONOREM	Sede Región Chorotega	FUNCIONARIO

4. Que la vigencia del proyecto es del 01 de mayo 2025 al 01 de mayo del 2027.
5. La matriz de admisibilidad para actividad continua aplicada mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.

6. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales y como participante la Sede Región Chorotega.
7. Que el académico responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
8. Que los académicos Manfred Murrell Blanco y Karla Vetrani Chavarría, son propietarios de la Escuela de Ciencias Ambientales.
9. Que un nombramiento ad honorem implica las mismas responsabilidades que un nombramiento con horas pagas, lo cual significa que se debe tramitar el nombramiento en sistema SIGESA y los académicos Manfred Murrell Blanco y Karla Vetrani Chavarría deben realizar la debida declaración jurada.
10. Que la M.Sc. Karla Vetrani Chavarría, miembro del Consejo se recusa de la votación.
11. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

**VOTAN A FAVOR:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA PROPUESTA MODALIDAD ACTIVIDAD PUNTUAL DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA CADENA DE VALOR DE LA NARANJA EN EL TERRITORIO NAHONJ", CÓDIGO SIA 0008-25, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO M.SC. MANFRED MURRELL BLANCO.**

**B. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACADEMICOS PROPIETARIOS:**

**1.4.3 Persona responsable**

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
MURRELL BLANCO MANFRED		5 ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

**1.4.4 Otros participantes**

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
VETRANI CHAVARRIA KARLA		5 ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO
ZUNIGA GUERRERO SILVIA LORENA		5 ADHONOREM	Sede Región Chorotega	FUNCIONARIO

**C. APROBAR LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD PUNTUAL DEL 01 DE MAYO DEL 2025 AL 25 DE MAYO DEL 2027.**

## ACUERDO FIRME

### ARTICULO V. ASUNTOS ACADEMICOS

#### 5.1 Designación funcionario responsable y control del Fondo Solidario de la EDECA

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Estaríamos ahora ante el Artículo V, asuntos académicos, y el 5.1 está relacionado con la asignación del funcionario responsable y control del fondo solidario de EDECA. Este, considerando que la Escuela en este momento no tiene Dirección y Subdirección electa y que esa responsabilidad está bajo la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, la propuesta es que el funcionario control sea este servidor, y que la funcionaria responsable sea la doctora Mónica Retamosa Izaguirre en su condición de vicedecana. No sé si hay alguien que tenga alguna observación. Sírvanse de levantar la mano a los que están a favor y en firme. Serían seis votos, firme y unánime para tramitar.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la gestión de la directora a.i. de la EDECA Dra. Lilliam Quirós Arias finalizó el pasado 13 de abril de 2025 y a partir del 24 de abril de 2025 asume la dirección a.i. el Máster Andrés Alpízar Naranjo y hasta que haya nuevas autoridades en la EDECA.
2. En tanto se eligen nuevas autoridades en la EDECA se debe nombrar a una persona responsable del Fondo Solidario [FS0021-0000](#), según normativa vigente.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR COMO FUNCIONARIO CONTROL AL MÁSTER ANDRES ALPÍZAR NARANJO CÉDULA DE IDENTIDAD 111390568 Y COMO RESPONSABLE A LA P.hd MÓNICA RETAMOSA IZAGUIRRE ID A00059834 PARA EL PROYECTO [FS0021-0000](#) DENOMINADO FONDO SOLIDARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, DEL 13 DE MAYO DE 2025 Y HASTA QUE HAYA NUEVAS AUTORIDADES EN LA EDECA DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.**

#### ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Oficio [UNA-APEUNA-OFIC-141-2025](#), Seguimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico i+D (2023-2027).

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Luego pasaríamos al 5.2 que es el oficio UNA-APEUNA-OFIC-141-2025, en el cual me remiten un seguimiento del Plan de fortalecimiento y estabilidad laboral del sector académico 2023-2027 relacionado con la Escuela de Ciencias Ambientales. En este puntualmente hacen un recordatorio de un par de concursos por oposición que están pendientes de ejecutar, tanto el EDECA 001 como el EDECA 003 y nos hacen un recordatorio de las publicaciones de los perfiles a nivel institucional. En el análisis previo definimos que este trámite se va a atender a través de una revisión para la formulación de los perfiles que se van a hacer cargo en una primera instancia a los tres compañeros representantes del atestamiento académico acá en el Consejo, Ronny, Karla y María, y que estaríamos incluyendo una primer versión para revisión y análisis en la sesión del 26 de mayo. Esto no lo vamos a someter a votación, simplemente es informativo y para dar seguimiento.

5.3 Aprobación para publicar el perfil [Industria y usos de la madera](#), para profesor del II ciclo 2025.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Ok, ahora pasaríamos al 5.3 que es la aprobación de la publicación del perfil. Ok, sí, perdón, gracias, Cindy. Relacionado con este mismo oficio en el cual teníamos en proyección un recordatorio de los concursos por oposición, también viene una jornada asignada a becas relacionada con la compañera Stephani Núñez Hidalgo, la cual tiene programada la ejecución de su beca para el 2025 y hay un compromiso de jornada. Previamente habíamos definido que se le va a enviar a través de la Dirección de la Escuela un oficio para consultarle sobre el estado actual del trámite en su ejecución de beca, para darle seguimiento pertinente al menos de las jornadas que se han comprometido en este aspecto del PFESA. Ok, una vez dicho esto entonces procedemos con el punto número 5.3 que es aprobación de la publicación del Perfil Industria y Usos de la Madera para asignar profesores en el segundo ciclo 2025. La intención acá es aumentar la cantidad de oferentes que están inscritos en el perfil del RETA. Ya lo vimos previamente, hay un par de adiciones al perfil que se propuso. No sé si hay alguno otro que quiera hacer algún comentario, alguna decisión. Sirvan levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían seis votos firme y unánime para publicar y luego revisar los oferentes y calificar y remitir a la Comisión de Evaluación de atestados.

**CONSIDERANDO:**

1. La publicación del perfil Industria y Usos de la Madera para la asignación de profesores en el II ciclo 2025, con el fin de ampliar la cantidad de oferentes inscritos en el perfil del RETA.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. Aprobar la publicación del perfil Industria y Usos de la Madera para la asignación de profesores en el II ciclo 2025, con el fin de ampliar la cantidad de oferentes inscritos en el perfil del RETA.

**DESCRIPCIÓN**

**EL PRESENTE FORMATO ESTANDARIZADO ES EL QUE DEBE USAR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA O EL CONSEJO DE UNIDAD, SEDE O SECCION REGIONAL O EL CEG PARA APROBAR SUS PERFILES ACADÉMICOS.**

**NOMBRE DEL PERFIL:** Industria y usos de la madera

**ACUERDO DE APROBACIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN:** UNA-CO-EDECA-ACUE-079-2025 del 13 de mayo de 2025

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Bieconomía y producción sostenible

**CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS:** AMQ1130 Optativo: Tecnologías, propiedades y usos de la madera

**ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:** Bieconomía y producción sostenible

---

### **REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ciencias Forestales. Maestría académica o profesional: Ciencias Forestales, Tecnología de la Madera.
- 2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPÉCIFICO:** Mínimo con manejo instrumental del idioma inglés, ver enlace:

[https://agd.una.ac.cr/share/s/U7UPSmXSRka1n\\_5rXqHEQQ](https://agd.una.ac.cr/share/s/U7UPSmXSRka1n_5rXqHEQQ)

Nota: “El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”

- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Con experiencia docente en educación superior de 3 años. Experiencia de 3 años en proyectos de investigación, extensión o integrados en el área de tecnología de la madera (propiedades de la madera, industria, secado, etc).

### **REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:**

- 1. DOMINIO GLOBAL DEL IDIOMA U OTRAS IDIOMAS:** Dominio global de inglés
- 2. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** Al menos 3 años de ejercicio profesional en empresas, instituciones u organizaciones no gubernamentales vinculadas al sector forestal o ambiental área de tecnología de la madera (propiedades de la madera, industria, secado, etc).
- 3. PRUEBA ACADÉMICA: Desarrollo de una clase**
- 4. ENTREVISTA: SI**
- 5. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria):** Al menos 2 capacitaciones asociadas a temas área de tecnología de la madera (propiedades de la madera, industria, secado, etc).
- 6. OTROS:** Pertener al colegio profesional respectivo, publicaciones indexadas, entre otros Al menos 3 publicaciones indexadas nacional o internacional atinente al área. Al menos 1 participación como ponente en un evento nacional o internacional atinente al área.

### **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:**

- 1. JORNADA REQUERIDA: 1/4 de tiempo**
- 2. HORARIO REQUERIDO: JUEVES 0800-1200**

### 3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Campus Omar Dengo

---

Los oferentes deben indicar para cual perfil están optando y enviar al correo: [comisionatestadosedeca@una.cr](mailto:comisionatestadosedeca@una.cr) los siguientes documentos(\*):

- Carta de interés indicando el nombre del perfil al que desea registrarse como elegible y su disponibilidad de tiempo y horario.
- Currículum Vitae (3 páginas máximo).
- Fotocopia de la cédula de identidad o de la cédula de residencia escaneada por ambos lados.
- Atestados escaneados en horizontal según el perfil académico específico publicado: a) Títulos universitarios reconocidos por CONARE (cuando corresponda) b) Certificados de otros estudios o participaciones en eventos académicos c) Certificación de manejo de segundo idioma d) Constancia de experiencia certificada o comprobada y/o constancia de experiencia laboral académica con los atestados correspondientes según perfil e) Producción académica

Recepción de documentos vía correo electrónico(\*\*): La recepción de atestados es hasta 19 de mayo a las 12mn (última fecha de entrega). En caso de alguna consulta al respecto, comunicarse a los teléfonos 2277-3723 o 2277-3448, o al correo electrónico: [edeca@una.cr](mailto:edeca@una.cr)

Notas: (\*) Los documentos deben estar en posición vertical en un sólo archivo PDF (\*\*) La persona postulante deberá presentarse, en la fecha que se le indique, a la recepción de la EDECA, para la entrega de los documentos en físico y la confrontación contra los originales, en caso de ser seleccionado.

Firma responsable M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Director a.i Escuela de Ciencias Ambientales

5.4 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-236-2025](#), del 06 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas y la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual entregan la [Estrategia de Guía Académica](#), para su valoración y aprobación.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora al 5.4 el UNA-EDECA-OFIC-236-2025, del 6 de mayo 2025, en el cual las compañeras Alina Aguilar Arguedas y María José Avellán Zumbado remiten a este órgano colegiado la estrategia, una copia de la estrategia para la atención de guía académico para su valoración y análisis. La cual ya habíamos valorado previamente, está organizada por académicos representantes por nivel y también integra un cronograma con actividades a partir de mayo del 2025 en la cual asignan responsabilidades de seguimiento al estudiantado de acuerdo al nivel de la carrera. Esta estrategia también va a ser comunicada a las diferentes instancias para cumplir con la política institucional de implementación de guía académico en cada unidad de la universidad. No sé si hay alguien que tenga algún comentario. No. Tal vez hacer una aclaración ahí que previamente analizamos que sería pertinente en su momento revisar si los compañeros que se están designando por nivel efectivamente se mantienen en el nivel ofertando clases. Esto para que haya una comunicación directa con el estudiantado. Entonces, sin más, sometería votación. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor en firme. Ok, tendríamos seis votos firmes y unánime para tramitar. Hablamos también de la posibilidad en esta estrategia de asignar un estudiante representante por nivel que lo dejaríamos en primera instancia a criterio de las compañeras que son coordinadoras del nivel, perdón, de los planes de estudio de las carreras para luego traerlo hasta el Consejo de

Unidad y consignarlo mediante un acuerdo.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-236-2025](#), del 06 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas y la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual entregan la [Estrategia de Guía Académica](#), para su valoración y aprobación.
2. La revisión realizada por los miembros del Consejo Académico, en la cual solicitan verificar que los profesores que se están designando por nivel, se mantienen en el nivel ofertando clases e indicarlo, esto para que haya una comunicación directa con los estudiantes, además de que se valore la posibilidad de asignar un estudiante representante por nivel.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA M.SC. ALINA AGUILAR ARGUEDAS Y LA M.SC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN ZUMBADO, INCORPORAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS CONSIDERANDOS.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

5.5 **Correo** enviado por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual remite el informe de la profesora pasante Dra. Clara Tinoco Navarro, adjunta el **informe**, **carta de la pasante** y el **plan de trabajo**.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Ok, pasaríamos ahora al 5.5, lo cual es un correo enviado por la Máster María Álvarez Jiménez, mediante el cual remite el informe de la profesora pasante Clara Tinoco Navarro y adjunto a él viene el informe, viene la carta del pasante sobre su experiencia como estancia y también viene el plan de trabajo. Aquí le pediríamos a la compañera María que nos deje un momentito para valorar el trámite de informe. Bueno, previamente ya también habíamos visto y analizado estos documentos, todo cumple en tiempo y forma y la intención es consignar el informe final para poder remitirlo a la Decanatura y hacer el cierre del presupuesto que se asignó para este grupo. No sé si hay algún comentario o algo que adicionar. No, sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Cinco votos, decisión firme y unánime para tramitar y comunicar a la Decanatura.

**CONSIDERANDO:**

1. El correo enviado por la académica María Álvarez Jiménez, solicitando la aprobación del informe de la pasantía de la Dra. Clara Tinoco Navarro, pasaporte mexicano G40136639, la cual nos visitó del 22 al 30 marzo del 2025.
2. Que la Dra. Tinoco Navarro, realizó las siguientes actividades:
  - El primer día, participó en las actividades previas al congreso. En horas de la tarde, asistió a un conversatorio con académicos de la Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA) y otras instancias de la Universidad Nacional (UNA), enfocado en la complejidad de las cuencas y sus poblaciones, bajo la pregunta: *¿Cómo lo abordamos desde la academia?* Durante el conversatorio se discutió un modelo de trabajo implementado en México y se analizó su posible aplicación en el contexto nacional, con el objetivo de replantear las formas de trabajo académico y fomentar la investigación desde enfoques multi y transdisciplinarios. Asimismo, participó en la actividad inaugural del II Congreso de Ciencias de la Tierra y el Mar y del V

Congreso de Geografía Urbana.

- El segundo día, presentó una conferencia magistral titulada *Gobernanza para la Gestión Integrada de Cuencas en Latinoamérica*, la cual contó con la participación de más de 100 personas. En horas de la tarde, coordinó un taller con estudiantes denominado *Gobernanza y cuencas: taller de sistemas socioecológicos*.
  - El miércoles, participó en una reunión con la Red Latinoamericana de Cuencas Hidrográficas, junto con representantes de instituciones de Costa Rica y universidades públicas, en la cual se plantearon estrategias de trabajo conjunto con México.
  - El jueves continuó con su participación en las actividades del congreso. El viernes y sábado asistió a una gira técnica organizada en la zona de Monteverde, regresando a México el domingo.
3. Que la M.Sc. María Álvarez Jiménez adjunta: [informe](#), [carta de la pasante](#) y el [plan de trabajo](#).

**VOTAN A FAVOR:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA ACADEMICA M.SC. MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, REFERENTE A LA PASANTÍA REALIZADA LA DRA. CLARA TINOCO NAVARRO, PASAPORTE MEXICANO G40136639, LA CUAL NOS VISITÓ DEL 22 AL 30 MARZO DEL 2025.**
- B. AGRADECER A LA ACADEMICA M.SC. MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, POR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA QUE SE LLEVARA A CABO CON ÉXITO LA LABOR DE ESTA PASANTE.**
- C. REMITIR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

6.1 Oficio del [13 de marzo del 2025](#), suscrito por los estudiantes Andrea Marín Bolaños, cédula 1-1811-0379 y Randall Carvajal Torres, cédula 2-0821-0472, mediante el cual solicitan la apertura del Taller de Tecnologías Ambientales I durante el II Ciclo del 2025, adjuntan el oficio [DTE-CMC-0028-2025](#), del 28 de marzo del 2025, suscrito por José Chaves Mesén, director del Departamento Calidad y Mejora Continua, apoyando la solicitud de los estudiantes.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos a la compañera María a la sala, y aquí abordaríamos el artículo número 6 que es Asuntos Estudiantiles. En Asuntos Estudiantiles, mientras María se nos integra, tenemos el 6.1 que está relacionado con el oficio sin número o sin consecutivo de fecha 13 de marzo de 2025, el cual envió la estudiante Andrea Marín Bolaños y también viene respaldado por Randall Carvajal Torres. Ambos estudiantes de la Escuela de Ciencias Ambientales solicitan puntualmente a este órgano la apertura del Taller de Tecnologías Ambientales durante el segundo ciclo del 2025, y del cual adjunta en una nota la DTE-CMC-0028-2025, del 28 de marzo del 2025, suscrita por José Chávez Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, apoyando la solicitud de los estudiantes. Bueno, previo análisis de este órgano, también que la decisión o más bien lo que proponemos someter a votación es que no se puede aperturar el curso que están solicitando los estudiantes para el segundo ciclo porque es el curso que pertenece o más bien está alojado en el primer ciclo del plan de estudios de manera formal, es un curso que obedece al plan de estudios de la licenciatura y que en la justificación hay varios aspectos que mencionar. Uno de ellos es que no existen jornadas académicas disponibles para poder aperturar el curso en el segundo ciclo.

Dos, que es un curso que obedece a la licenciatura que también es un plan de estudios, en el cual los estudiantes requieren de un empadronamiento en ese plan para poder aperturar y matricular el curso. Y número tres, el Taller de Tecnologías Ambientales, es un curso que faculta la formulación del anteproyecto para el Trabajo Final de Graduación y no necesariamente para ejecutar el Trabajo Final de Graduación per se. Por esas tres razones fundamentales someto votación de que no podemos en este caso aperturar el curso a solicitud de los estudiantes en el segundo Ciclo 2025, no sé si hay alguna adición, aclaración o algo que no haya mencionado, sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme, sería decisión unánime, seis votos y en firme para tramitar.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio del [13 de marzo del 2025](#), suscrito por los estudiantes Andrea Marín Bolaños, cédula 1-1811-0379 y Randall Carvajal Torres, cédula 2-0821-0472, mediante el cual solicitan la apertura del curso AME504 Taller de Tecnologías Ambientales I durante el II Ciclo del 2025, debido a su desempeño exitoso en la realización de la PPS, la empresa ha manifestado interés en darle continuidad a los proyectos por medio de la licenciatura, por lo que adjuntan el oficio [DTE-CMC-0028-2025](#), del 28 de marzo del 2025, suscrito por José Chaves Mesén, director del Departamento Calidad y Mejora Continua, apoyando la solicitud de los estudiantes.
2. Que el curso AME504 Taller de Tecnologías Ambientales I, pertenece al plan de estudios de la licenciatura el cual se imparte en el I ciclo de cada año y no existen jornadas académicas disponibles para ofertar el curso, nuevamente en el II ciclo.
3. Que según la instrucción UNA-VD-DISC-004-2022 que indica para la apertura de un curso en modalidad tutoría se debe considerar:
  - 3.2 *La modalidad de tutoría será posible cuando se cumpla alguno de los siguientes criterios:*
    - a. Cuando los cursos de las carreras de pregrado y grado no alcancen una matrícula superior a cinco estudiantes y sea un único grupo.
    - b. Cuando el curso sea parte de un plan de estudio que haya sido declarado terminal y se ejecute en el plazo de los tres años de vigencia de la declaratoria.
    - c. Cuando se presente una justificación por parte del estudiantado, empadronado en la carrera, que evidencie situaciones especiales que ameritan la modalidad por tutoría. Dentro de las situaciones especiales se pueden considerar el rezago y la repitencia, además de otras justificaciones debidamente sustentadas por el Consejo de Unidad Académica.
4. Que el curso AME504 Taller de Tecnologías Ambientales I está creado para que la persona estudiante, en nivel de licenciatura de Ingeniería en Gestión Ambiental, formule una propuesta de anteproyecto de Trabajo Final de Graduación (TFG). Este anteproyecto deberá ser aprobado por las personas docentes del curso y el Comité de Trabajos Finales de Graduación.
5. Que en este curso el estudiante formula el Trabajo Final de Graduación (TFG), no ejecuta, ya que la ejecución se realiza en el curso AME509 Taller de Tecnologías Ambientales II que se desarrolla según malla curricular en el II ciclo de cada año.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA: 17-07-2025**

- A. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES ANDREA MARÍN BOLAÑOS, CÉDULA 1-1811-0379 Y RANDALL CARVAJAL TORRES, CÉDULA 2-0821-0472, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL (GRADO ACADÉMICO BACHILLERATO), QUE NO ES POSIBLE APERTURAR EL CURSO AME504 TALLER DE TECNOLOGÍA AMBIENTALES I, EN EL SEGUNDO CICLO DEL 2025, DEBIDO A LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS ANTES INDICADOS.**

## ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-219-2025](#), del 9 de abril del 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiantes asistentes de María Belén Chaves Vargas, cédula 2-0864-0124 y Juan José Arrieta Arrieta, cédula 20823-0254, en el proyecto 0572-24 - Huertos comunitarios para el fortalecimiento de la conciencia ambiental y el tejido social, del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo con RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-123-2025.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora al 6.2 que está relacionado con el EDECA 219-2025 del 9 de abril 2025, suscrito por el doctor Federico Alice, mediante el cual solicita el nombramiento de estudiantes asistentes, tanto María Belén como Juan José Arrieta, en el proyecto 0572-24 relacionado con Huertos comunitarios del 1 de mayo al 30 de noviembre del 2025. Aquí considerar que son fondos que ya están asignados por la Vicerrectoría de Extensión para apoyar esta actividad y que también la resolución 123-2025 faculta este tipo de nombramientos. Tal vez acá mencionar que análisis previo es un trámite que podemos facultar a través de la resolución y que no necesariamente tiene que venir a Consejo nuevos nombramientos cuando se trate de un proyecto en particular con fondos asignados, ya sea la unidad especializada o FUNDAUNA, para efectos de nombramiento estudiantes asistentes. El profesor podría asignarlo siempre y cuando siendo muy cuidadoso del cumplimiento de los indicadores o de los requisitos que requiere el estudiante asistente. Entonces bueno, sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme de este nombramiento. Seis en firme y unánime para tramitar.

### Considerando:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-019-2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. La transcripción de acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-465-2024, en la cual se indica que se asignan 948,61 horas anuales de estudiante asistente académico a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. La transcripción de acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-466-2024, en la cual se indica que se asignan 202,61 horas anuales de estudiante asistente graduado a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que desde el año anterior se comunicó que el tope máximo por funcionario son 8 horas.
5. Oficio [UNA-EDECA-OFIC-219-2025](#), del 9 de abril del 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiantes asistentes de María Belén Chaves Vargas, cédula 2-0864-0124 y Juan José Arrieta Arrieta, cédula 20823-0254, en el proyecto 0572-24 - Huertos comunitarios para el fortalecimiento de la conciencia ambiental y el tejido social, del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo con RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-123-2025.
6. El análisis realizado por los miembros del consejo con respecto a las horas asignada y las solicitudes recibidas y que ya horas estudiante GRUADADO, fueron distribuidas, solo quedan horas estudiante asistente por lo nombramientos rechazados.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

### SE ACUERDA: Acuerdo 18-07-2025

1. **APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE**

**ACADÉMICO:**

Funcionario	Estudiante	Horas aprobadas	Periodo
Federico Alice Guier	María Belén Chaves Vargas, cédula 2 0864 0124	11.4	Mayo a Noviembre
	Juan José Arrieta Arrieta, cédula 2 0823 0254	11.4	Mayo a Noviembre

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**ARTICULO VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

7.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-221-2025](#), del 07 de abril de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, coordinadora del proyecto, mediante el cual solicita el nombramiento de MICHAEL CÓRDOBA ALVARADO, cédula 1-1606-0002, del 01/05/2025 al 31/08/2025 en el proyecto denominado: Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Ahora pasaríamos a asuntos administrativos, en asuntos administrativos tenemos el oficio UNA-EDECA-OFIC-221-2025, del 7 de abril del 2025, enviado por Marilyn Rojas Vargas, coordinadora del proyecto, mediante el cual solicita el nombramiento de la persona Michael Córdoba Alvarado, del 1 de mayo del 2025 al 31 de agosto del 2025, relacionado con el Proyecto de Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible. Esto es un nombramiento como técnico académico que se faculta por fondos suscritos para este proyecto en FUNDAUNA, por lo cual es un trámite que se envió de manera previa y que por fechas que no coincidían con la convocatoria del Consejo, ya inició a laborar por lo que es facultamos a que se nombre desde el 1 de mayo y no a partir del día de mañana, no sé si hay algún comentario, algo adicional. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme; 6 en firme y unánime para tramitar.

**CONSIDERANDO:**

- a. La Ley Marco Empleo Público, N°10159 y la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA.
- b. Los artículos 19, 44, 50, 51 y 52 del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, que regulan la contratación laboral de personal académico y a la resolución UNAVADM-RESO-313-2023 del 5 de octubre de 2023 en la que se aprueba la escala de salario global definitiva.
- c. Los oficios UNA-AOTCVC-OFIC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, y se informó por medio de la FUNDAUNA según comunicados CP-I-061-2019 del 12 de setiembre de 2019, CP-I-067-2019 del 08 de octubre del 2019. Y se mantienen las disposiciones comunicadas en la circular CP-I-061-2019, en los apartados primero, cuarto, quinto y sexto. En lo que respecta al apartado segundo, se deberá respetar los montos salariales para el Asistente Académico que se establecieron en la UNA-R-RESO-157-2023 y en la circular FUNDAUNA-CIRC-25-2023, correspondientes a la categoría 21, 22, 23, 24 y 25. El funcionario Responsable del ARE-PPAA y cuenta en general debe definir y elevar al Consejo de Unidad, Centro, Sede, Consejo de Gestión Académica (según corresponda), la escala respectiva.
- d. El acuerdo 33-04-2023, oficio UNA-CO-EDECA-ACUE-053-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de

FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del Funcionario Responsable aportando la documentación en la cual consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA.

- e. El oficio UNA-EDECA-PA-OFIC-221-2025, del 07 de abril del 2025, presentado por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, Funcionario Responsable del proyecto 059923-00, denominado: *Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible*, el cual solicita al Consejo de Unidad la aprobación de la contratación a plazo fijo de Michael Córdoba Alvarado cédula de identidad 1-1606-0002, para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación, desde el 01 de mayo al 31 de agosto de 2025 en una jornada laboral de 40 horas.
  1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPOS SOBRE: SITUACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES DE BAMBÚ.
  2. ELABORACIÓN DE ENCUESTAS A PRODUCTORES
  3. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ENCUESTAS
  4. ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOBRE CAPACITACIONES Y SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO
  5. MUESTREO DE VARIABLES DASOMÉTRICAS EN PLANTACIONES DE BAMBÚ.
- f. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será la M.Sc. Marilyn Vargas Rojas, cédula 2-0609-0949. Y ella es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.
- g. El Salario base será de €646.985.00, según salario global aprobado por la UNA categoría 23A) el cual fue definido con base en el presupuesto y la disponibilidad económica, según escala salarial aprobada con el acuerdo UNA-VADM-RESO-313-2023, del 05 de octubre de 2023, con base en lo establecido por Rectoría UNA-R-RESO-157-2023, cuyo presupuesto es respaldado por 059923-00, denominado: *Gestión de ecosistemas naturales para el desarrollo sostenible*.
- h. Que se procedió a seleccionar a la persona, que se está contratando, de la siguiente forma: Reclutamiento interno.
- i. Que el funcionario a contratar cumple con los perfiles y requisitos académicos, previamente establecidos y aprobados por este Consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuentas en general y bajo el perfil 175021-469 Asistente Académico Técnico Nivel 1-Forestal.
- j. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.
- k. Que se realizó el debido análisis sobre la contratación del personal en mención, considerando si es personal de nuevo ingreso según la resolución UNA-R-RESO-057-2023.
- l. Que las personas de “nuevo ingreso” que sean contratadas con el Salario Global Transitorio (SGT), que éste únicamente estará vigente hasta que empiece a regir la escala de Salario Global Definitivo (SGD) y, a partir de ese momento, se les trasladará de forma automática a esa nueva escala. Dicho traslado no implicará reconocimiento de diferencias salariales retroactivas, en caso de que el SGD sea mayor que el SGT.
- a. Que, se verificó que el funcionario no ha trabajado para la administración pública.
- m. Que la coordinadora del proyecto M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, presento en tiempo y forma la solicitud de nombramiento de Michael Córdoba Alvarado cédula de identidad 1-1606-0002, sin embargo, al no tener dirección y con los cambios en la decanatura, no fue posible sesionar con anterioridad.

VOTAN A FAVOR: 6  
TOTAL: Seis votos  
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA: ACUERDO 19-07-2025**

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 059923-00, DENOMINADO: *GESTIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE*, MEDIANTE OFICIO UNA-EDECA-PA-OFIG-221-2025, DEL 07 DE ABRIL DE 2025, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

**NOMBRE: MICHAEL CÓRDOBA ALVARADO**

**CÉDULA: 1-1606-0002**

**PLAZO DE CONTRATACIÓN: 01 DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025**

**SALARIO TOTAL MENSUAL: ₡646.985.00**

**JORNADA: 40 HORAS**

**PERFIL APROBADO 175021-469 ASISTENTE ACADÉMICO TÉCNICO NIVEL1-FORESTAL**

2. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.
3. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA QUE COMUNIQUE A LA PERSONA A CONTRATAR MICHAEL CÓRDOBA ALVARADO QUE EL SALARIO GLOBAL TRANSITORIO (SGT), ESTARÁ VIGENTE ÚNICAMENTE HASTA QUE EMPIECE A REGIR LA ESCALA DE SALARIO GLOBAL DEFINITIVO (SGD) Y, A PARTIR DE ESE MOMENTO, SE LES TRASLADARÁ DE FORMA AUTOMÁTICA A ESA NUEVA ESCALA. DICHO TRASLADO NO IMPLICARÁ RECONOCIMIENTO DE DIFERENCIAS SALARIALES RETROACTIVAS, EN CASO DE QUE EL SGD SEA MAYOR QUE EL SGT.

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA**

8.1 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-110-2025](#), del 31 de marzo del 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta Consejo Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual refrenda la propuesta modalidad actividad continúa denominado: 0141-25, *Evaluación de la dinámica de los ecosistemas forestales: un enfoque para la conservación*, bajo la responsabilidad del académico Dr. Albert Morera Beita.

SE TOMA NOTA

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Ahora pasaríamos a correspondencia para conocimiento de los miembros de este órgano, se envió la transcripción del acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-110-2025, del 31 de marzo del 2025, el cual lo comunicó la doctora Lilliam Quirós relacionado con un refrendo de la propuesta de modalidad virtual de actividad continua verdad 0141-25 relacionado con el académico Álvaro Morera Beita.

8.2 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-112-2025](#), del 31 de marzo del 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta Consejo Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el

cual refrenda la propuesta modalidad actividad continúa denominado: 0070-25, *Procedimiento metodológico para la generación de áreas prioritarias y zonas de manejo en cuencas hidrográficas: estudio de caso subcuenca del río Birris, Cartago*, bajo la responsabilidad del académico Dr. Pablo Ramírez Granados.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: También en el 8.2 hay una transcripción del acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-112-2025, en cual doña Lilliam también comunica un refrendo de la actividad continua 0070-25 relacionado con el académico Pablo Ramírez Granados.

8.3 Oficio [UNA-DR-OFIC-1015-2025](#), del 7 de abril de 2025, suscrito por Jessica Fonseca Gómez, Coordinadora Programación Académica, Sección de Matrícula e Historia Académica, mediante el cual informa que se procedió a realizar en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner, el cambio de la persona docente Jorge Herrera Murillo, ID 205330454, en el curso Laboratorio Agentes Contaminantes – AME404L – NRC 42281 del I ciclo 2025.

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Como tercer punto de correspondencia tenemos el oficio UNA-DR-OFIC-1015-2025, relacionado del 7 de abril del 2025 relacionado con Jéssica Fonseca Gómez, coordinadora del programa académico de la sección de matrícula en el cual se consigna un cambio en el sistema Banner relacionado con persona docente Jorge Herrera Murillo y del curso Laboratorio de agentes controlados ..durante el primer ciclo 2025. No sé si hay algún comentario o algo adicional a esta correspondencia.

## ARTICULO IX. VARIOS

### 9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

**El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Y como último punto abordáramos el tema varios en informes vistos por el Consejo de Facultad. En informes vistos por el Consejo de Facultad, mencionarles tal vez que esta primera sesión que me tocó presidir como decano de Facultad, uno de los temas que más requirió atención fue la materia de PPAs, porque había muchos que habían quedado de alguna manera sin atender, relacionado con... bueno, perdón, sin atender no, sino más bien que estaban en cola de trámite al Consejo, y que están relacionados con informes de avance, informes finales, un par de propuestas nuevas de IRET y COMVIS. Y también tuvimos en la matriz de Dirección Ejecutiva solamente un trámite relacionado con una beca de una compañera de IRET, puntualmente, y posteriormente dimos una audiencia al candidato Álvaro Madrigal Mora, que fue el único que hizo la solicitud formal ante el Teuna para poder tener audiencia en un órgano colegiado. Tuvo 15 minutos para exponer un poco su plan de trabajo, y bueno, ustedes saben que ahora va para segunda ronda el tema electoral entre Álvaro y Gustavo, que fueron los candidatos que más obtuvieron porcentaje en esa elección. Posteriormente, en correspondencia, quisimos hacer énfasis de la circular de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la 08-2025, en el cual se crea el Fondo Humanista. Es un fondo que crearon para el estudiantado relacionado con situaciones de emergencia. Faculta estudiantes becados de la Universidad que puedan tener un recurso adicional en caso de inundación, incendio o alguna emergencia familiar para poder atender, a través de un fondo institucional, ese tipo de emergencias. Y nos pareció oportuno compartirlo en el Consejo para que cada director de unidad pueda socializarlo con sus unidades y con su estudiantado, y que ustedes también, Ysayana, como representantes estudiantiles puedan tenerlo claro y accesarlo en el momento que sea necesario. Luego, en asuntos estudiantiles, no hubo ninguno, más bien no ha estado, algunos representantes estudiantiles no han estado asistiendo a Facultad. Sabemos que Teuna, en muchas ocasiones, es complejo asignar la responsabilidad o el rol de los estudiantes que les corresponde asistir al órgano; sin embargo, estamos conscientes de que la presencia de los estudiantes siempre es importante para tomar decisiones de manera conjunta. En asuntos CONSACA, en esta sesión no mencioné nada porque no había ido a ningún CONSACA, pero les puedo contar del último que participé. El resumen

muy rápido fue que vimos la convocatoria para fondos FUNDER, y se definió desde 20 millones hasta 40 millones. Hay cerca de seis propuestas que van a ser sometidas al fondo. Hay tiempo a junio del 20, van a ser de junio del 2025 y hasta junio del 2027 para concursar, y la intención es que se presente la mayor cantidad posible. En otros temas, don Francisco hizo mucho énfasis en la salida que ellos van a tener como Rectoría y Rectoría Adjunta en este momento, y todas las sesiones previas que deberían de tener de coordinación con la nueva fórmula que gane, que sabemos que estamos en proceso electoral a Rectoría y es lo que nos decía, es que hay varios asuntos apremiantes en Contraloría, nos mencionó el tema de UCR y negociación FEES, que hasta el día de hoy la UCR lamentablemente no ha estado vinculada a las reuniones de FEES, de negociación FEES, y sabemos todos los pormenores que hay ahí en UCR internos que han también dificultado un ambiente favorable de negociación tanto en CONARE como a nivel interno. Y que él está muy preocupado por esa situación, le quiere dejar muy bien enterado de cuáles son las acciones que debería de liderar la persona que asuma la Rectoría a partir de junio, y que eventualmente él estaría anuente a colaborar en todo ese periodo de transición del órgano. Y bueno, luego vimos un poco la asignación de las nuevas comisiones, tanto comisiones de PPA como otras comisiones de CONSACA, que en este caso me correspondió relevar a la compañera Lilliam en la comisión llamada COMPA, o la Comisión de Asesoría para PPAs, y ya tenemos este viernes, vimos tres temas ahí que requieren de atención, apremiantes, uno que tiene que ver con el tema de los permisos para los fondos concursables, FUNDER, FIDA y FEES, relacionados con los permisos ante CONAGEBIO, bienestar animal, cuando las investigaciones son de carácter humano, pues tener los permisos respectivos, precisamente para ver si hay alguna flexibilización. En ese caso de las convocatorias, para efectos de que se empiece a ejecutar el PPA en la medida en que se van tramitando los permisos, y no esperar a que el permiso esté listo para poder ejecutar el presupuesto o arrancar en el PPA, porque sabemos que de alguna manera eso ha atrasado bastante la ejecución de PPAs cuando requieren de ese tipo de permisos. Y eso sería casi que puntualmente, no sé si tienen alguna otra consulta o algo que quieran. Bueno, me gustaría agradecerles el espacio y la participación de todos, y cerraríamos por hoy la sesión, invitarlos a vernos en la próxima ocasión, el viernes 16, que tenemos convocada la sesión extraordinaria para analizar el POA puntualmente. Gracias, buenas tardes y nos vemos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 4:00 P.M.

**M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**  
**Director a.i.**  
**Escuela de Ciencias Ambientales**

ktgg